

Notas Reunión MELLC 13/12/2019

13 de diciembre, 10:30h, Sala de Profesores del Departamento de Lengua Inglesa.

Asisten Esperanza Alcaide, Manuela Carrera, Emma Falque, Julián González, Adelaida Hermoso, Javier Martín, Juan Mur (en representación de Ana B. Ávila) y Carolina Sánchez. Excusa su asistencia Olga Hinojosa.

1. Aprobación de actas.

Hasta la fecha la aprobación de actas se llevaba a cabo de forma no presencial tras el envío de las mismas por correo electrónico. Se decide que a partir de ahora se incluya un primer punto en el orden del día de cada reunión para que las actas enviadas por los coordinadores queden debidamente aprobadas. En cualquier caso, se dan pro aprobadas todas las actas anteriores.

2. Informe coordinadores.

Alumnos matriculados:

El número de alumnos matriculados va en aumento debido a las matrículas del Doble Máster, que este año han permitido desde el MAES que llegue a 20, el número que se aprobó en el proyecto original y que, por razones internas del MAES, habían rebajado a la mitad desde su primer año de implantación.

En cuanto al MELLC, no han quedado cubiertas las 60 plazas ofertadas. De todas formas, se resalta que no conviene que los grupos sean demasiado numerosos, ni para la dinámica de las clases ni para la evaluación de las asignaturas.

Por último se comenta que existe mucha demanda de estudiantes de fuera, que cuentan con buenos CV, lo cual confiere consistencia y calidad al máster.

Defensas TFM:

Hasta este momento, se han defendido más trabajos que el año pasado: 40 en total (18 en la convocatoria de junio y 22 en la de septiembre-diciembre). Adelantar el comienzo del segundo cuatrimestre ha ayudado a que aumente la cifra de TFM presentados. A pesar de ello, el número óptimo a alcanzar es de 60, con lo que convendría pensar en mecanismos que ayuden a que la cifra mejore.

En opinión de los alumnos, la gestión de asignación de tutor y elección de línea de investigación influye en la realización de los TFM, ya que muchos alumnos no tienen una idea clara del tema de investigación que van a elegir, por lo que el plazo de tres meses para la realización del trabajo les parece escaso. En alguna asignatura del MELLC se tratan aspectos referidos a la elaboración del TFM, lo cual según estos, les ayuda, aunque la Comisión considera que no es deber de los profesores incluir dichos aspectos en la programación de las asignaturas.

Con respecto al doble grado, se informa de que los coordinadores tuvieron una reunión con los representantes del MAES en la que pidieron que se respetaran las consignas de elaboración de TFM MELLC y consiguieron que se mantuviera el calendario previsto. No aceptaron, sin embargo, que la valoración del tutor sea de un 40% (como está establecido en Filología), por lo que para los TFM del doble título se debe aplicar la normativa del MAES. Todo lo anterior ha quedado ya reflejado ya en la nueva normativa interna de TFM del MELLC y MELLC-MAES que está publicada en la página de la Facultad.

En cuanto a la forma de llevar a cabo el depósito de los TFM del doble título, también se seguirán las directrices del MAES, debiéndose, por tanto, realizar *online*. Para evitar demoras que perjudiquen el proceso de evaluación, se va a pedir que estos TFM nos sean enviados con un margen de tiempo suficiente para su lectura por parte de los tribunales. En concreto, se propone plantearles que manden los trabajos con un plazo de al menos 10 días hábiles antes de la defensa y avisarles de que no se aceptarán trabajos que lleguen fuera de (dicho) plazo.

3. Incidencias primer cuatrimestre.

Depósito de TFM:

Se han producido dos incidencias de estudiantes que no cuentan con el VºBº del tutor para depositar y defender sus trabajos y, sin embargo, insisten en hacerlo. Se decide que en tales casos el estudiante podrá presentar su trabajo siempre que quede constancia por escrito de dicha incidencia por las dos partes –tutor y alumno- y que el profesor tutor esté conforme con el proceso, dando su aprobación explícita al mismo.

Incorporaciones tardías de alumnos a las clases:

Debido al calendario de matrícula establecido por nuestro centro y al proceso de reubicación y asignación de plazas seguido por la Junta de Andalucía, hay casos de estudiantes que se incorporan tarde a las clases, lo cual crea problemas a la hora de evaluarlos, debido al carácter presencial de nuestro máster. Al ser una situación forzada por terceros, el estudiante que se incorpora a un curso con retraso tendría el mismo derecho que el resto de sus compañeros a ser evaluado. A este respecto, la Comisión decide que se consigne de manera clara y específica en los proyectos docentes que o bien se limitará la nota en función de las horas de ausencia o bien se le exigirá al alumno afectado realizar un trabajo para paliar la falta de asistencia.

Recuperación de clases correspondientes a los días festivos:

Según el calendario previsto, las asignaturas del segundo cuatrimestre cuyas clases coinciden con días festivos terminan una semana después del final previsto. En el primer cuatrimestre, se reserva para tales casos la franja horaria de los viernes por la tarde.

En cuanto a las recuperaciones de clases por motivos sobrevenidos, los alumnos se quejan de que estas se acumulan al final del cuatrimestre, cargando demasiado el horario y llegando incluso a darse casos de clases que no se han podido recuperar. Se acuerda pedir a los profesores (mediante un correo recordatorio) que planifiquen con la mayor antelación posible sus sesiones de recuperación de clase para evitar que todas coincidan al mismo tiempo.

Por otra parte, se sugiere a los alumnos que, en caso de producirse cualquier tipo de incidencia relativa a la falta de algún profesor a su horario de clase, lo comuniquen a los coordinadores por escrito para que estos puedan dar curso de la queja a los directores de los departamentos responsables de la docencia afectada.

Ausencia de alumnos a clase:

Se han dado casos de estudiantes que no pueden asistir a clase por motivos de trabajo y que exigen ser evaluados en base a los criterios de evaluación que constan en los proyectos. A este respecto, se decide que en los proyectos docentes se describan con más detalle aquellos puntos que conciernen la naturaleza presencial de nuestra docencia y la evaluación continua de cada asignatura: los tipos de tareas y/o actividades

evaluables, los porcentajes de evaluación por asistencia y participación, etc., de manera que quede bien claro que la asistencia del alumnado a clase es fundamental para poder ser evaluado.

4. Ruegos y preguntas.

Se pregunta cómo se evalúa la asistencia a clase en nuestro máster. Siguiendo la normativa de la Universidad de Sevilla en esta cuestión, la asistencia a clase puede ser evaluada siempre que se trate de un parámetro perteneciente al modelo de evaluación continua y se hace conforme a las directrices que aparecen en los programas de todas nuestras asignaturas.